



Ref.: 3/2019. Personal

## EDICTO

El pasado día 28 de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, n.º 247, edicto en el que se hacía público el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de diciembre de 2018, aprobando la oferta de empleo público para 2018. En dicho edicto se han advertido errores que quedan subsanados con el texto tal y como sigue:

**PRIMERO.-** Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para 2018, constituida por vacantes correspondientes a personal funcionario de carrera con dotación presupuestaria, en los términos que seguidamente se indican:

### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

GRUPO S/ LEY 7/2007	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	OBSERVACIONES
C2	1	Auxiliar de Administración General	Turno libre
C2	1	Auxiliar de instalaciones y edificios municipales	Turno libre

**SEGUNDO.-** La ejecución de esta Oferta de Empleo Público se desarrollará en el plazo máximo improrrogable de tres años a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento del art. 70 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 70.2 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Petrer, a 8 de enero de 2019

LA ALCALDESA,



Fdo.: Irene Navarro Díaz